



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 003 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	“IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”
----	--

FEBRERO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	3
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1.1.	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	6
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	6
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO Experiencia adicional del proponente	9
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: 40 Puntos	10
3.1.1.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	10
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	13
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,891 Puntos	13
3.1.1.5.	CONTRATACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	14
	Puntaje obtenido en contratación promoción a la industria local: 10 puntos	14
3.1.1.6.	EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO	14
	Puntaje obtenido en equipo técnico adicional al mínimo requerido: 10 puntos	14
3.1.2.	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC.	15
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	15
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO Experiencia adicional del proponente	18
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: 60 Puntos	18
3.1.2.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	18
3.1.2.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	21
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,945 Puntos	22
3.1.2.5.	CONTRATACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	22
	Puntaje obtenido en contratación promoción a la industria local: 10 puntos	22
3.1.2.6.	EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO	22
	Puntaje obtenido en equipo técnico adicional al mínimo requerido: 10 puntos	22
4	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	22
5	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	23

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2022, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”** y cuyo cierre se efectuó a los dieciséis (16) días del mes enero de 2023, a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MÁXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	5 Correos recibidos el 15/01/2023: 8:47 p. m. 8:49 p. m. 8:51 p. m. 8:55 p. m. 9:03 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	16/01/2023 09:00 a.m.	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	N/A	4 Correos recibidos el 16/01/2023: 8:00 a. m. 8:00 a. m. 8:00 a. m. 8:00 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	N/A	2 Correos recibidos el 16/01/2023: 8:29 a. m. 8:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	N/A

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2022, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”** y cuyo cierre se efectuó a los dieciséis (16) días del mes enero de 2023, a las 09:00 a.m., se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	60
2	Oferta económica	20
3	Promoción a la industria local	10
4	Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	10
TOTAL		100

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes, según cronograma establecido en los Términos de Referencia, se realizó el día lunes 30 de enero del año en curso, por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al martes 31 de enero de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 4.632,20 como se observa en la imagen adjunta a continuación:

TRM VIGENTE AL MARTES 31 DE ENERO DEL 2023

1 USD = ↑4,632.20 COP
Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos Con Veinte Centavos

< Dólar Hoy > 2023-01-31 Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 31 de Enero del 2023 subió 83.7 Pesos, correspondiente a un aumento del 1.84% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de una semana (desde 2023-01-20). La TRM aumentó un 16.31% (649.6 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 3.7% (178 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.





La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	N°	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde a 0,20, por lo que el método aplicable, se encuentra dentro del rango 0,00 a 0,33, razón por la que el método aplicable es media aritmética.

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

X = Media Aritmética

Xi = Valor de la oferta sin decimales

n = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Puntaje para X_A , $i =$ Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores mayores a X

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P1	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	\$ 108.345.930,00
P2	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC.	\$ 107.754.500,00



Según esto determinamos:

$$X = \$108.050.215$$

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: Dotación escolar de sedes educativas e internado del municipio de Puerto Gaitán, Meta.	3-1-85918-002-2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	29/03/2019	11/10/2020	5,70	13,03	Liquidado	\$ 234.504.375,00	267,15	I	100%	\$ 234.504.375	267,15
2	Verano Energy (Barbados) Limited Sucursal	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar y bienes y servicios TIC para las instituciones educativas públicas en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para las zonas más afectadas por el conflicto específicamente dentro del programa de obras por impuestos.	N.A.	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	5/09/2018	21/02/2019	N.A.	5,63	Finalizado	\$ 47.457.951,00	57,31	I	100%	\$ 47.457.951	57,31
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	La interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para la dotación de aulas en instituciones educativas de los municipios de Tame, Saravena y Arauca en el departamento de Arauca.	3-1-85829-002-2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	18/09/2019	7/07/2020	N.A.	9,77	Liquidado	\$ 269.892.000,00	307,46	I	100%	\$ 269.892.000	307,46
														\$ 551.854.326	631,92

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Supervisión y/o interventoría y/o gerencia de contratos de dotación de bienes y servicios TIC’s y/o formación docente, y dotación de material didáctico o mobiliarios según manual de dotaciones del MEN”, que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 3 cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No.3 habilitantes Remisión 1 Ponderables - 1.0 Sep Exp adicional/ 1.1 Anexo 11 Experiencia adicional/ 2.0 Sep contrato 1/ 2.1 Exp Ponderable 1 tic acta liquidacion bavaria s.a 333/ 2.2 Exp Ponderable 1 contrato interventoria bavaria arg/ 2.3 Exp Ponderable 1 acta de liquidación cto. 001 de 2019 v2/ 2.4 Exp Ponderable 1 acta de liquidación cto. 002 de 2019 v4/ 3.0 Sep contrato 2/ 3.1 Ponderable 2 Cert Verano/ 3.2 Ponderable 2 Contrato arg verano energy/ 3.3 Ponderable 2 Acta de liquidación po 8100000325/ 3.4 Ponderable 2 Acta de liquidación po 8100000327/ 3.5 Ponderable 2 Acta de liquidación po 8100000329/ 3.6 Ponderable 2 Acta de liquidacion po 8100000333/ 4.0 Sep contrato 3/ 4.1 Exp Ponderable 3 acta de liquidación interventoria saravena parex/ 4.2 Exp ponderable 3 acta de liquidacion po 8100000433 sumapaz/ 4.4 Exp ponderable 3 acta de liquidacion po 8100000435 nes</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato que incluye dotación de bienes TIC y dotación de mobiliario según especificaciones técnicas del Manual de Dotaciones del MEN. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No.3 habilitantes Remisión 1 Ponderables - 1.0 Sep Exp adicional/ 1.1 Anexo 11 Experiencia adicional/ 2.0 Sep contrato 1/ 2.1 Exp Ponderable 1 tic acta liquidacion bavaria s.a 333/ 2.2 Exp Ponderable 1 contrato interventoria bavaria arg/ 2.3 Exp Ponderable 1 acta de liquidación cto. 001 de 2019 v2/ 2.4 Exp Ponderable 1 acta de liquidación cto. 002 de 2019 v4</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a contratos que incluyen dotación de bienes TIC y dotación de mobiliario según especificaciones técnicas del Manual de Dotaciones del MEN. Su estado es terminado, sin embargo, no es posible verificar si se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Por lo anterior, el contrato no cumple con los requisitos solicitados en los TDR, y no se otorga puntaje.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No.3 habilitantes Remisión 1 Ponderables - 1.0 Sep Exp adicional/ 1.1 Anexo 11 Experiencia adicional/ 3.0 Sep contrato 2/ 3.1 Ponderable 2 Cert Verano/ 3.2 Ponderable 2 Contrato arg verano energy/ 3.3 Ponderable 2 Acta de liquidación po 8100000325/ 3.4 Ponderable 2 Acta de liquidación po 8100000327/ 3.5 Ponderable 2 Acta de liquidación po 8100000329/ 3.6 Ponderable 2 Acta de liquidacion po 8100000333</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a contratos que incluyen dotación de bienes TIC y dotación de mobiliario según especificaciones técnicas del Manual de Dotaciones del MEN. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No.3 habilitantes Remisión 1 Ponderables - 1.0 Sep Exp adicional/ 1.1 Anexo 11 Experiencia adicional/ 4.0 Sep contrato 3/ 4.1 Exp Ponderable 3 acta de liquidación interventoria saravena parex/ 4.2 Exp ponderable 3 Contrato parex arg./ 4.3 Exp ponderable 3 acta de liquidacion po 8100000433 sumapaz/ 4.4 Exp ponderable 3 acta de liquidacion po 8100000435 nes</p>
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No.3 habilitantes Remisión 1 Ponderables - 1.0 Sep Exp adicional/ 1.1 Anexo 11 Experiencia adicional</p>

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO Experiencia adicional del proponente

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	0
3	20
TOTAL	40



Puntaje obtenido por experiencia adicional: **40 Puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 18.209.400,00	\$ 91.047.000,00	\$ 91.047.000,00
		IVA	\$ 17.298.930,00	\$ 17.298.930,00
Total contrato de interventoría			\$ 108.345.930,00	\$ 108.345.930,00

Cálculo de factor multiplicador

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	46,00%	46,00%
2,1	Prima anual	8,30%	
2,2	Cesantía anual	8,30%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,40%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,40%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	0,00%	3,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	2,00%	2,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		1,10%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,10%	
3.1.2	Servicios públicos	0,10%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,10%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,10%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,10%	
3.1.6	Capacitación personal	0,10%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,10%	
3.1.8	Jubilaciones	0,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,10%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,10%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		0,40%
3.2.1	Personal administrativo	0,10%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,10%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,10%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,10%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		0,40%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,10%	
3.3.2	Seguros	0,10%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,10%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,10%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,10%	0,10%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	2,00%	2,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	150,00%	150,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director del proyecto de interventoría	h-mes	1	5	50%	\$ 3.000.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
Profesional financiero	h-mes	1	5	30%	\$ 2.500.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 3.750.000,00
Profesional jurídico	h-mes	1	5	20%	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
Profesional de apoyo técnico	h-mes	1	5	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00
Auxiliar administrativo de apoyo	h-mes	1	5	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 36.250.000,00	\$ 36.250.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,50	1,5000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 54.375.000,00	\$ 54.375.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	24	100%	1	\$ 1.528.000,00	\$ 36.672.000,00	\$ 36.672.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 36.672.000,00	\$ 36.672.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 91.047.000,00	\$ 91.047.000,00
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 17.298.930,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 108.345.930,00	\$ 108.345.930,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$97.514.550,00) y máximo (\$108.349.500,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$108.345.930,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Anexo No. 8. Oferta económica Red SerN/ Anexo No. 8. Oferta económica Red SerN protected/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Anexo No. 8. Oferta económica Red SerN/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Anexo No. 8. Oferta económica Red SerN protected/ Anexo 8.2 Desglose Sierra col/ Anexo 8.2 Desglose Sierra col protected	
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica). El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.				
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.				
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.				La propuesta es afectada por el factor multiplicador.
El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.				El ofrecimiento económico se realiza en pesos colombianos.
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	El valor total de la propuesta del proyecto incluye el IVA.			

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es mayor a la media aritmética, se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,891

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,891 Puntos**



3.1.1.5. CONTRATACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido en contratación promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido, diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a vincular sin costo adicional dos (2) técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido en equipo técnico adicional al mínimo requerido: **10 puntos**



3.1.2. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC.

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Computadores para Educar	Realizar la interventoría jurídica, administrativa, técnica y financiera a los contratos que tienen por objeto ejecutar la estrategia de formación y acceso y la estrategia de mantenimiento preventivo y correctivo y atención de garantías en zona para los años 2012, 2013 y 2014 para la Región 1.	150-2012	Consortio Silva Carreño Concol/ SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC.	16/11/2012	30/05/2015	0,60	30,23	Liquidado	\$ 8.161.655.858,00	12.666,49	C	70%	\$ 5.713.159.101	8.866,55
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Yondó y Arauca.	3-1-77258-009-2019	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC.	1/10/2019	29/08/2020	3,13	7,97	Liquidado	\$ 880.540.504,00	1.003,12	I	100%	\$ 880.540.504	1.003,12
3	Computadores para Educar	Contratar la interventoría administrativa, técnica, financiera, y jurídica a los contratos para la implementación de la Estrategia ETIC@ 2016.	055-2016	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC.	11/07/2016	30/12/2017	N.A.	17,90	Liquidado	\$ 1.908.481.279,00	2.587,01	I	100%	\$ 1.908.481.279	2.587,01
														\$ 8.502.180.884	12.456,67



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Supervisión y/o interventoría y/o gerencia de contratos de dotación de bienes y servicios TIC’s y/o formación docente, y dotación de material didáctico o mobiliarios según manual de dotaciones del MEN”, que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo 60 puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA, teniendo en cuenta lo citado en este numeral solo le tienen en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente opt opt - Folios 276 a 363</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a contratos que incluyen dotación de bienes y servicios TIC, además del componente de formación docente. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente opt opt - Folios 278 a 296</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a contratos que incluyen dotación de bienes TIC y dotación de mobiliario según especificaciones técnicas del Manual de Dotaciones del MEN. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente opt opt - Folios 297 a 327</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a contratos que incluyen servicios TIC y formación docente. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente opt opt - Folios 328 a 363</p>
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente opt opt - Folio 277</p>



3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO Experiencia adicional del proponente

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
TOTAL	60

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 Puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 18.110.000,00	\$ 90.550.000,00	\$ 90.550.000,00
		IVA	\$ 17.204.500,00	\$ 17.204.500,00
Total contrato de interventoría			\$ 107.754.500,00	\$ 107.754.500,00

Cálculo de factor multiplicador

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,27%	47,21%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros	0,00%	5,01%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27,79%	27,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables		12,01%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		10,77%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,77%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	180,00%	180,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director del proyecto de interventoría	persona	1	5	50%	\$ 5.000.000,00	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00
Profesional financiero	persona	1	5	30%	\$ 4.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Profesional jurídico	persona	1	5	20%	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Profesional de apoyo técnico	persona	1	5	100%	\$ 2.200.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Auxiliar administrativo de apoyo	persona	1	5	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 43.000.000,00	\$ 43.000.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,80	1,8000
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 77.400.000,00	\$ 77.400.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Viáticos y transporte	Servicio	1	100%	5	\$ 1.100.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	
Papelería	Mes	1	100%	5	\$ 280.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	
Equipos de cómputo	Mes	1	100%	5	\$ 500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	
Costos administrativos	Mes	1	100%	5	\$ 750.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 3.750.000,00	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 13.150.000,00	\$ 13.150.000,00	
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 90.550.000,00	\$ 90.550.000,00	
IVA = 19% * (C) = (D)						19,00%	\$ 17.204.500,00	\$ 17.204.500,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 107.754.500,00	\$ 107.754.500,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$97.514.550,00) y máximo (\$108.349.500,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$107.754.500,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo No. 2 Oferta Económica - Anexo No. 8. Oferta económica 1/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 6 vf/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 16/ 19. Oferta Económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica). El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, debidamente cifrados.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	El ofrecimiento económico se realiza en pesos colombianos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	El valor total de la propuesta del proyecto incluye el IVA.		

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es menor a la media aritmética, se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,945

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,945 Puntos**

3.1.2.5. CONTRATACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido en contratación promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.2.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a vincular sin costo adicional dos (2) técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido en equipo técnico adicional al mínimo requerido: **10 puntos**

4 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	79,891
P2	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC.	99,945

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC.	99,945
2	P1	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	79,891

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC.**

5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"** a **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC.** por valor de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$107.754.500,00 M/CTE)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los tres (3) días del mes de febrero del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL ENERGY DOTACIÓN

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella - Profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Cristian Acuña Robles - Profesional financiero Obras por Impuestos

Elaboró: Adriana Martínez Salamanca - Profesional técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza De Lavalle - Coordinador jurídico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jaime Orlando Sierra - Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos.